

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.284

Sábado 25 de Octubre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2714757

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Punta Arenas

DISPONE NORMAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA AUTORIZACIÓN DE
ACTIVIDADES NÁUTICAS DEPORTIVAS O RECREATIVAS EN LOS SECTORES DE
LA JURISDICCIÓN DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE PUNTA ARENAS

(Extracto)

Resolución C.P.P.A. ORD. N° 12600/180/Vrs., de fecha 18 de junio de 2025, dispone normas y medidas de seguridad para la autorización de actividades náuticas deportivas o recreativas en los sectores de la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Punta Arenas.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en la página web de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (www.directemar.cl).

Punta Arenas, 15 de octubre de 2025.- Esteban Ávila Figueroa, Capitán de Fragata LT, Capitán de Puerto de Punta Arenas.

CVE 2714757

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl